



**RESOLUCION . CS . N° 543 - 90**

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 dic. 1990

Expte. N° 14.090/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de Asociado o Adjunto con dedicación Simple, de la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de la carrera de Ingeniería Química, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 618/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Ing. Víctor Enrique Lérica para ocupar el cargo de profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación simple, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 424/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 13 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Víctor Enrique LERIDA, L.E.Nº 7.223.281, como profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación Simple de la asignatura ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 13 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

*[Firma]*  
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

*[Firma]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

*[Firma]*  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA